



Secciones



SOFIA

Salud

Sala IV rechaza recurso de amparo de Marta Esquivel contra movimiento de especialistas

Sala consideró que alegatos son ajenos a su jurisdicción; no le corresponde determinar si llamado del sindicato cumple requisitos para ser huelga

[Regalar](#)

Escuchar

Por Irene Rodríguez

10 de abril 2024, 11:41 a.m.

La Sala Constitucional rechazó de plano el recurso de amparo interpuesto por Marta Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), contra el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (Siname), en el intento de frenar la protesta que estos profesionales realizan desde el 1.º de abril.

Para la Sala, los alegatos de la presidenta ejecutiva no están dentro de la competencia de ese tribunal.

Publicidad

Los magistrados consideraron que, de la lectura del recurso, se desprende que la pretensión de Esquivel es que la Sala determinara que el llamado realizado por el Siname se catalogara como huelga en un servicio esencial y, por ende, se ordenara su suspensión.

“Si bien el recurrido no cataloga expresamente dicho movimiento como una huelga, lo cierto es que, en criterio de la accionante, cumple con los requerimientos fijados por la doctrina y la legislación para catalogarlo de esa manera. (...) la Sala considera que los alegatos planteados por la accionante, constituyen un tema que resulta ajeno a esta jurisdicción, toda vez que no corresponde a la Sala determinar si el llamado hecho por el sindicato recurrido cumple o no con los requisitos fijados por el ordenamiento jurídico para clasificarlo como una huelga”, señalaron los magistrados.

Según su resolución, el asunto debe ser planteado y resuelto ante las instancias previstas por la legislación para tales efectos.

El Tribunal Constitucional señaló, además, que no le compete determinar hasta qué punto llega la potestad de la CCSS para fijar los horarios de sus funcionarios. Recalcó que eso también es competencia de otras instancias.

Publicidad

Finalmente, se le advirtió a Esquivel que la Sala Constitucional no individualiza un caso concreto a favor de una persona.

“Al venir en abstracto también por este motivo debe rechazarse de plano el recurso”, destacaron.

Diez días de protesta



Marta Esquivel, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) interpuso un recurso de amparo contra el movimiento de los médicos especialistas. La Sala IV lo rechazó. (MARVIN_CARAVACA)

Los médicos especialistas no realizan tiempo extraordinario (el transcurrido después de las 4 p. m. y los fines de semana) desde el pasado 1. ° de abril para presionar por mejoras laborales y salariales.

Desde ese día, se ha gestionado la atención de 542 personas que no pudieron ser atendidas por el especialista en su centro de salud, según la Caja. De ellas, 345 fueron derivadas a establecimientos de salud dentro de su red de atracción, 185 fueron resueltas en el nivel local y 42 requirieron traslado a otros hospitales.

La mañana de este 10 de abril Siname informó de una nueva reunión con el equipo gerencia de la CCSS. Mientras tanto, Esquivel y la ministra de Salud Mary Munive Angermüller, acudieron a la convocatoria de la Unión Médica Nacional (UMN) para participar en una “mesa de diálogo por la CCSS”.

Anuncios

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

médicos especialistas

Marta Esquivel Rodríguez

Caja Costarricense de Seguro Social

CCSS

Sindicato Nacional de Médicos Especialistas

Siname

**Reciba noticias de Google News****Irene Rodríguez**

Periodista de Ciencia y Salud. Trabaja en La Nación desde 2009 y en periodismo desde 2004. Graduada de Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica, donde egresó de la maestría en Salud Pública. Premio Nacional de Periodismo Científico 2013-2014. Premio Health Systems Global 2018. Becada del Fondo Global de Periodismo en Salud 2021.

**LE RECOMENDAMOS**

Elías Alvarado dice que su taxi ya no sirve: ‘No sé cómo voy a comprar otro carro para trabajar’



Influencers, periodistas y muchos aficionados imploran por Keylor Navas en el arco del PSG



Termina protesta de médicos especialistas: CCSS logra acuerdo con sindicato



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



ÚLTIMAS NOTICIAS

Roberto Cervantes afirma que ‘encontró una Caja solvente’ al asumir Gerencia General

‘Caso O.J. Simpson’: Los documentales sobre el juicio más mediático de la historia (y dónde verlos)

Henry Cavill se sinceró sobre lo que siente por Shakira

MOPT anuncia reapertura del paso en Ruta 32

Donald Trump frente a la justicia por su aventura encubierta



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Paute con nosotros](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)